

**RENDICIÓN INICIAL PÚBLICA DE CUENTAS  
GESTIÓN 2020**



# RENDICIÓN INICIAL PÚBLICA DE CUENTAS

## GESTIÓN 2020

### 1. MARCO NORMATIVO DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE INSUMOS BOLIVIA

Insumos Bolivia con la sigla (INBOL) se constituye en una Entidad Pública Descentralizada, bajo tuición del Ministerio de desarrollo Productivo y Economía Plural, creada de acuerdo al Decreto Supremo N° 29727 de 01 de octubre del 2008, y con sujeción a lo dispuesto por el Art. 235 número 4, Art. 241 párrafo II y 242 de la Constitución Política del Estado, Art. 10 numeral 5 de la Ley N° 974 de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, cuyas funciones y responsabilidades son las siguientes:

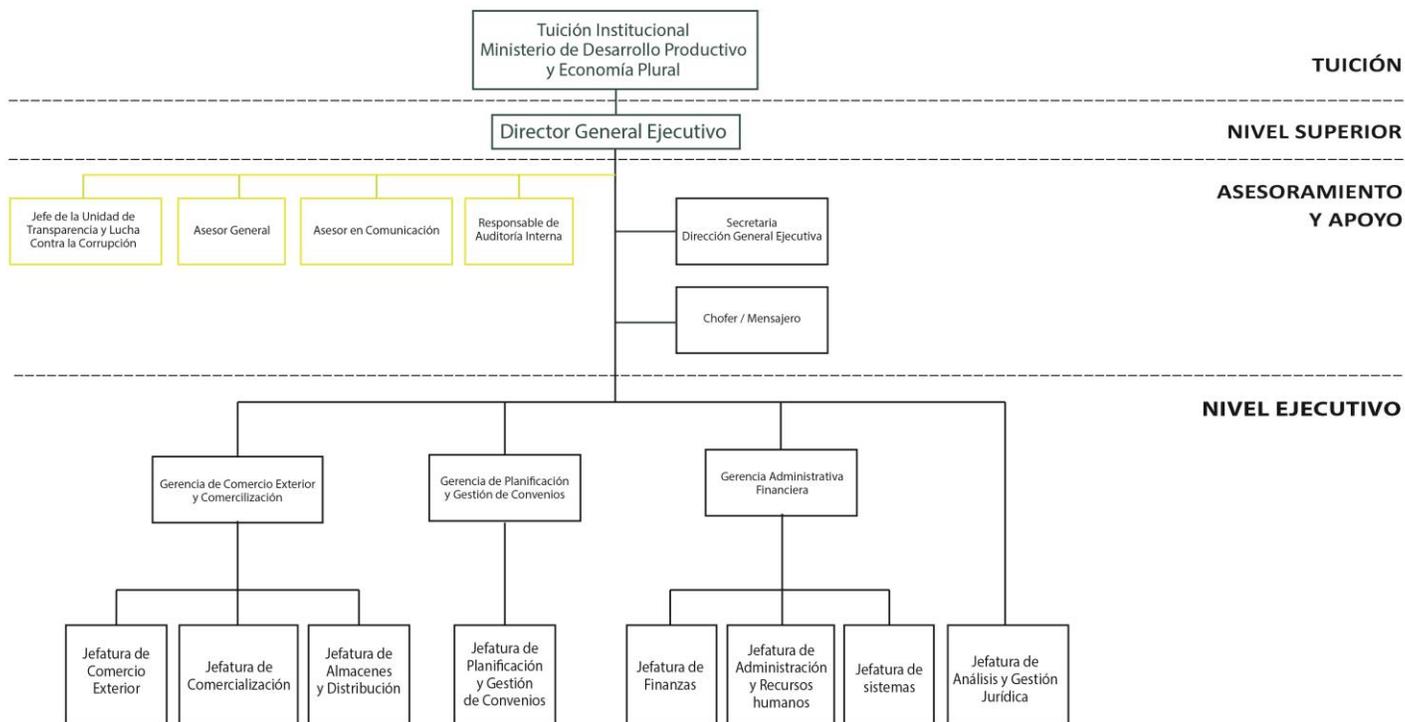
- a. Comprar en el mercado interno y/o importar materias primas e insumos estratégicos y de alto impacto para la producción con destino a la provisión de las Unidades Productivas del país.
- b. Comprar en el mercado interno productos con valor agregado destinados a la exportación, a fin de articular la oferta de productos de las Unidades Productivas del país con mercados externos.
- c. Realizar la exportación de productos con valor agregado.
- d. Recepcionar y monetizar las donaciones.
- e. Comercializar productos e insumos en el mercado interno.
- f. Administrar y ejecutar recursos públicos, privados y/o provenientes de la cooperación internacional.

Por otro lado, queremos establecer y recordar de la existencia de otras leyes conexas a las arriba mencionadas y que están estrechamente relacionadas al funcionamiento de Insumos Bolivia, las mismas corresponden a las Leyes N° 004 del 31 de marzo del 2010 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas, Ley N° 1178 del 20 de Julio del 1990, de Administración y Control Gubernamental; Decreto Supremo N° 214 del 22 de Julio de 2009, Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

La Política fundamental Principal de la Rendición Final Pública de Cuentas es transparentar ante la sociedad civil de las actividades que se desarrollan, sean estas de logros, avances y dificultades, así mismo, el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas, control social, organizaciones sociales, instituciones estatales de

acceder a la información pública y en los plazos que la misma Ley lo establece y que los administradores de Insumos Bolivia puedan generar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

### 1.1. ORGANIGRAMA



## 2. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

### 2.1. MISION.

Provee insumos estratégicos y exporta mercancías con valor agregado apoyando y promoviendo actividades orientadas al desarrollo productivo del Estado Plurinacional, siendo una entidad descentralizada que interviene eficaz y eficientemente en situaciones críticas de los mercados con administración transparente y eficiente de los recursos públicos y/o de la cooperación internacional.

### 2.2. VISION.

Consolidamos nuestra posición como los principales proveedores de insumos estratégicos y bienes de capital para entidades públicas y la población en general, comercializador de mercancías con valor agregado y promotor de la economía plural, aportando significativamente al desarrollo económico y social del país.

### 2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de las políticas nacionales de seguridad alimentaria, regulación de precios, financiamiento de proyectos, créditos a los sectores más necesitados y provisión de insumos estratégicos.

- ✓ Coadyuvar al Gobierno Nacional en el financiamiento de proyectos de desarrollo productivo.
- ✓ Administrar y monetizar (generando recursos de contravalor) las donaciones de países hermanos.
- ✓ Fortalecer las capacidades productivas de las organizaciones de productores comunales o de asociaciones a través de la provisión de insumos y bienes de capital.
- ✓ Intervenir en la reducción de monopolios y la regulación de precios en el mercado nacional, con el fin de proteger la producción nacional.
- ✓ Apoyar al Gobierno Nacional en materia de exportaciones de productos con valor agregado.

### 3. GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Mediante Ley Nº1267 “Ley del Presupuesto General del estado- 2020” de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó un presupuesto para Insumos Bolivia de Bs118.829.433.- (Ciento Dieciocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos) para la gestión 2020.

PROGRAMA	DESCRIPCION CATEGORIA PROGRAMATICA		FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO
ADMINISTRACION CENTRAL	00 0 001	Administración de Funcionamiento	41-111	9,303,615.00
	00 0 004	Regularización de Bienes Inmuebles	41-111	28,594.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	09 0 006	Participación y Control Social	41-111	15,420.00
	09 00 08	Transparencia y Lucha contra la corrupción	41-111	13,550.00
APOYO A LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y EXPORTACION DE ALIMENTOS Y MANUFACTURAS	11 0 001	Comercialización de Palmito Shinahota-Mercado Interno	20-230	1,945,557.00
	11 0 002	Comercialización de Palmito Ivirgarzama-Mercado Interno	20-230	147,768.00
	11 0 003	Comercialización de Piña Ivirgarzama- Mercado Interno	20-230	2,064,288.00
	11 0 010	Comercialización de Palmito Mercado Externo	20-230	342,240.00
APOYO A LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE ALIMENTOS	12 0 001	Producción de Palmito Shinahota	20-230	11,368,930.00
	12 0 005	Producción de Piña Ivirgarzama	20-230	21,896,920.00
ADMINISTRACION FONDO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	13 0 005	Compra y Comercialización de azucar- Version 5	20-230	234,930.00
TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	98 0 001	Dirección de Servicio Civil	42-230	48,412.00
	98 0 021	Transferencias Institucionales - Motocicletas	42-230	40,060.00
SERVICIO DE LA DEUDA	99 0 001	Devengados No Pagados por Serv. Personales y otros	20-230	379,149.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTABLE</b>				<b>47,829,433.00</b>
ADMINISTRACION FONDO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	13 0 001	Fondo Rotatorio	20-230	50,000,000.00
APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	20 0 001	Fideicomiso Apoyo a la Producción de Mypes y Artesanos	92-230	21,000,000.00
<b>TOTAL PREVISIONES</b>				<b>71,000,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</b>				<b>118,829,433.00</b>

Las previsiones financieras están inscritas para prever de presupuesto a nuevas actividades que pudieran surgir en la gestión, por lo cual no están sujetas a ejecución las mismas ascienden a Bs71.000.000.-están compuestas por los recursos del Fondo Rotatorio, de Bs50.000.000.-, que se utilizará en función a instrucción expresa a ser emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, según lo estipula el Decreto Supremo N° 1530 en el marco de la estrategia de seguridad alimentaria con soberanía y

Bs21.000.000.- que corresponden el Fideicomiso de Apoyo a la producción de Mypes y Artesanos, que se utilizara para operativas que se efectivicen.

En este sentido, solo Bs47.829.433.- del presupuesto aprobado para la gestión 2020 está sujeta a ejecución para la presente gestión.

#### 4. Gerencia De Comercio Exterior Y Comercialización

##### 4.1. PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES 2020

En el marco de los programas y las funciones asignadas a la Jefatura de Comercialización, se cuenta con la siguiente programación de actividades:

ACTIVIDAD	EFECTIVO 2019		META 2020			
	ENE-DIC 2019		EJECUTADO ENE-MAR 2020		PROYECCION ABR-DIC 2020	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PALMITO	587.842 latas	Bs8.280.965,95	39.380 latas	Bs567.383,00	450.000 latas	Bs.6.480.000
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PIÑA	1.262.256 latas	Bs17.074.317,00	65.664 latas	Bs886.464,00	1.620.000 latas	Bs21.870.000,00

- ✓ El mes de enero de 2020 se dio continuidad al contrato suscrito con SEDEM en la gestión 2019.
- ✓ A la fecha se encuentra en gestión la firma de un nuevo contrato con SEDEM para la provisión de Piña y Palmito para los subsidios prenatal y de lactancia.
- ✓ Se tiene previsto establecer estrategias de comercialización que permitan ampliar el mercado objetivo para la venta de Piña y Palmito, tanto de manera local como internacional.
  - El 100% del saldo de piña, será destinado a cubrir parcialmente la demanda de SEDEM correspondiente a un mes.
  - El 43% del saldo de palmito, será destinado a cubrir la demanda de SEDEM correspondiente a nueve meses.
  - El 57% restante del saldo de palmito, será comercializado a través de empresas distribuidoras a nivel nacional, en supermercados, y mediante la firma de nuevos contratos de provisión con instituciones descentralizadas y desconcentradas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

ACTIVIDAD	EFECTIVO 2019		META 2020			
	ENE-DIC 2019		EJECUTADO ENE-MAR 2020		PROYECCION ABR-DIC 2020	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALIZACION DE AZUCAR	1.851.953 Kg	Bs6.568.315,00	7.240 Kg	Bs23.614,00	1.940.873 Kg	Bs6.327.244,35

- ✓ A inicio de la gestión 2020 se dio continuidad a las ventas directas de Azúcar refinada.
- ✓ Se tiene prevista la entrega de resultados del análisis realizado al producto, para verificar la calidad del mismo, y en función a ello establecer la mejor estrategia de comercialización a ser implementada.

ACTIVIDAD	EFECTIVO 2019		META 2020			
	ENE-DIC 2019		EJECUTADO ENE-MAR 2020		PROYECCION ABR-DIC 2020	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
COMERCIALIZACION DE TEXTILES	6.127 Un	Bs122.540,00	1.680 Un	Bs33.600,00	3.700 Un	Bs74.000,00

- ✓ A inicio de la gestión 2020 se dio continuidad a las ventas directas de poleras.
- ✓ Se tiene previsto establecer la estrategia de comercialización, en función del relevamiento de existencias que se viene desarrollando, la cual determinará las variedades de producto de las cuales se dispone.

ACTIVIDAD	EFECTIVO 2019		META 2020			
	ENE-DIC 2019		EJECUTADO ENE-MAR 2020		PROYECCION ABR-DIC 2020	
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
MONETIZACION DE MOTOCICLETAS	37 Un	Bs109.600,00	0 Un	Bs0,00	7 Un	Bs23.980,00

- ✓ Se tiene prevista la comercialización de 7 motocicletas en la gestión 2020.
- ✓ Se espera poder contar con 13 motocicletas adicionales para su comercialización, una vez se haya regularizado la documentación respectiva.
- Adicionalmente la Jefatura de Comercialización tiene designada la ejecución del Fideicomiso de 21MM de bolivianos, asignado a Insumos Bolivia mediante Decreto Supremo N°3731 de fecha 3 de diciembre de 2018; planificación que será coordinada de manera conjunta con el Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa.

En el marco del Decreto Supremo N° 1561, de 17 de abril de 2013, por el cual se constituye un fideicomiso con la finalidad de comprar, vender, comercializar y exportar alimentos y otros productos manufacturados por parte de INSUMOS – BOLIVIA, la jefatura de Comercio Exterior es la responsable de llevar a cabo estas actividades.

Para la gestión 2020 se tienen en vigencia y operación, contratos de exportación que se firmaron en la gestión 2019. Aproximadamente, el 70% de esos contratos se ejecutarán en la presente gestión. Adicionalmente, se tiene proyecciones iniciales de nuevas operaciones con otros productos exportables y con distintos países como destino de dichas exportaciones. El siguiente cuadro muestra estas proyecciones:

Exportaciones	2019	PROYECCION 2020	
	ENE -DIC	ENE - MAR	ABR - DEC
Madera	36.531.791,31	53.439.235,66	
Textiles	39.163.305,95	51.795.953,11	
Urea		63.247.454,88	75.168.000,00
Chía			62.947.632,00
Quinoa			41.760.000,00
Derivados Soya			13.920.000,00
Carne			13.920.000,00

Madera			63.336.000,00
Textiles			51.795.953,11
<b>Total Bs.</b>	<b>75.695.097,25</b>	<b>168.482.643,65</b>	<b>322.847.585,11</b>

En el marco de los programas y las funciones asignadas a la Jefatura de Almacenes y Distribución, se cuenta con el siguiente inventario de movimiento de productos en los Almacenes:

N°	ALMACEN	TELAS (Rollos)	Motos Tupac	Motos Condor
		Uddes.	Unidad	Unidad
1	La Paz Ex D. El Alto	95	0	0
2	La Paz El Alto ExTexturbol	0	10	16
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>95</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3	Oruro	0	0	0
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Cbba. Chillimarca (Shi. Ivi)	0	0	0
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	Planta Shinahota	0	0	0
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7	Planta Ivirgarzama	0	0	0
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8	Tarija	0	0	0
		0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>190</b>	<b>10</b>	<b>16</b>

N°	ALMACEN	AZUCAR ÑUÑORCO				
		50 Kg. PC	46 Kg. PC	11.5 Kg. PC	5 Kg. PC	1 Kg. PC
1	LPz Ex D. El Alto	673	0	3.389	0	0
2	La Paz El Alto ExTexturbol	3.067	7.241	18	2.886	3.202
		0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3.740</b>	<b>7.241</b>	<b>3.407</b>	<b>2.886</b>	<b>3.202</b>
3	Oruro	27.311	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>27.311</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Cbba. Chillimarca (Shi. Ivi)	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5	Planta Shinahota	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	Planta Ivirgarzama	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7	Tarija	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>31.051</b>	<b>7.241</b>	<b>3.407</b>	<b>2.886</b>	<b>3.202</b>

N°	ALMACEN	POLERAS	
1	La Paz Ex D. El Alto	3.741	
2	La Paz El Alto ExTexturbol	0	0
		0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3.741</b>	<b>0</b>
3	Oruro	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
4	Cbba. Chillamarca (Shi. Ivi)	0	0
		0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
5	Planta Shinahota	0	0
		0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
6	Planta Ivirgarzama	0	0
		0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
7	Tarija	0	0
		0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.741</b>	<b>0</b>

N°	ALMACEN	PALMITO					
		Código	1 Kg. PC	1 Kg. PNC	1/2 Kg. PC	1/2 Kg. PNC	1/4 Kg. PC
1	LPz Ex D. El Alto		0	0	0	0	0
2	La Paz El Alto Ex Texturbol	01-02-03	14.373	0	0	0	0
		04	0	0	962	3.405	0
		05	0	0	1.353	0	0
		06	1.716	5	0	0	0
		07	15.233	112	0	0	0
		08	0	0	0	0	95
		09	0	0	0	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>Latas</b>	<b>31.322</b>	<b>117</b>	<b>2.315</b>	<b>3.405</b>	<b>95</b>
3	Oruro	01-02-03	75.711	0	0	0	0
		06	5.327				
		07	85.629				
<b>SUB TOTAL</b>		<b>Latas</b>	<b>166.667</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Cbba. Chillamarca (Shi. Ivi)	01-02-03	336.218	3.692	0	0	0
		04	0	0	14.454	0	0
		05	0	0	27.715	169	0
		06	52.062	1.926	0	0	0
		07	438.538	2.488	0	0	0
		08	0	0	0	0	6.282
		09	0	0	0	0	1.610

SUB TOTAL		Latas	826.818	8.106	42.169	169	7.892	
6	Planta Shinahota	01-02-03	12.983	24	0	0	0	
		05	0	0	0	4	0	
		06	572	2	0	0	0	
		07	10.344	16	0	0	0	
SUB TOTAL		Latas	23.899	42	0	4	0	
7	Planta Ivirgarzama	01-02-03	797	0	0	0	0	
			0	0	0	0	0	
		06	219	0	0	0	0	
		07	3.127	0	0	0	0	
SUB TOTAL		Latas	4.143	0	0	0	0	
8	Tarija	01-02	0	0	0	0	0	
		07	0	0	0	0	0	
SUB TOTAL		Latas	0	0	0	0	0	
TOTAL				1.013.590	8.265	44.484	3.578	7.987

## 5. Gerencia de Planificación y Gestión de Convenios

### 5.1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI).

El Plan Estratégico Institucional (2016-2020), aprobado mediante Resolución Administrativa N°020/2017, de fecha 1º de marzo de 2017, conforme a lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo Desarrollo (PSD): de forma coherente y articulada, identifica la siguiente estructura de resultados institucionales:

- **Apoyo a la producción y transformación de alimentos.** Producción de Palmito y Piña en conservas en plantas procesadoras de Shinahota e Ivirgarzama.
- **Apoyo a la comercialización, distribución y exportación de alimentos.** Toda la producción de las plantas de Palmito y Piña en conserva.
- **Apoyo a la exportación de mercancías.** Apalancar financieramente la exportación de mercancías con valor agregado.
- **Fondo Rotatorio.** Intervenir oportunamente mercados sensibles a la inflación y escasos para asegurar el abastecimiento de mercancías estratégicas para el país.

### 5.2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2020

En el marco de las funciones asignadas y mandato legal de Insumos Bolivia, el Plan Estratégico Institucional (2016-2020), y con el objetivo de cumplir el Programa Anual de Operaciones, se ha definido un presupuesto de **118.829.433,00,- (Ciento diez y ocho Millones Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres 00/100 bolivianos)** para la Gestión 2020, de acuerdo con la estructura programática siguiente:

PROGRAMA	DESCRIPCION CATEGORIA PROGRAMATICA		FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO
ADMINISTRACION CENTRAL	00 0 001	Administración de Funcionamiento	41-111	9,303,615.00

	00 0 004	Regularización de Bienes Inmuebles	41-111	28,594.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	09 0 006	Participación y Control Social	41-111	15,420.00
	09 00 08	Transparencia y Lucha contra la corrupción	41-111	13,550.00
APOYO A LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y EXPORTACION DE ALIMENTOS Y MANUFACTURAS	11 0 001	Comercialización de Palmito Shinahota-Mercado Interno	20-230	1,945,557.00
	11 0 002	Comercialización de Palmito Ivirgarzama-Mercado Interno	20-230	147,768.00
	11 0 003	Comercialización de Piña Ivirgarzama- Mercado Interno	20-230	2,064,288.00
	11 0 010	Comercialización de Palmito Mercado Externo	20-230	342,240.00
APOYO A LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE ALIMENTOS	12 0 001	Producción de Palmito Shinahota	20-230	11,368,930.00
	12 0 005	Producción de Piña Ivirgarzama	20-230	21,896,920.00
ADMINISTRACION FONDO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	13 0 005	Compra y Comercialización de azúcar- Version 5	20-230	234,930.00
TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	98 0 001	Dirección de Servicio Civil	42-230	48,412.00
	98 0 021	Transferencias Institucionales - Motocicletas	42-230	40,060.00
SERVICIO DE LA DEUDA	99 0 001	Devengados No Pagados por Serv. Personales y otros	20-230	379,149.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTABLE				<b>47,829,433.00</b>
ADMINISTRACION FONDO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	13 0 001	Fondo Rotatorio	20-230	50,000,000.00
APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	20 0 001	Fideicomiso Apoyo a la Producción de Mypes y Artesanos	92-230	21,000,000.00
TOTAL PREVISIONES				<b>71,000,000.00</b>
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				<b>118,829,433.00</b>

Dentro de los programas que INBOL administra se encuentran:

- **Apoyo a la producción y transformación de alimentos.**

La planta procesadora de Piña y Palmito de Ivirgarzama inicio operaciones en enero 2020 recibiendo 150,000.00 Kg de piña de productores de la zona del trópico. Para la gestión 2020 se estima recibir 1,560,000.00 kg de piña.

La planta procesadora de Palmito en Shinahota se encuentra en proceso de mantenimiento de su línea de producción e infraestructura. Se estima iniciar operaciones de producción el 04 de mayo del 2020.

Ambas plantas están en proceso de transferencia a la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) la cual se hará cargo de su administración. Esta transferencia se realiza enmarcada en las funciones detalladas en el Decreto Supremo N° 29727 de 1 octubre de 2008.

- **Fondo Rotatorio.**

Con un presupuesto de 50.000.000 Bs se pretende para el año 2020 planificar los bienes y mercancías necesarias que necesiten abastecer al mercado interno hasta junio del 2020 y estimar el valor a ejecutarse en la presente gestión. Este fondo está destinado a asegurar la estabilidad de precios en productos y mercancías

de primera necesidad. Por lo que la labor de Insumos Bolivia será anticiparse a la escases y planificar la compra e importación de mercancías y productos con precio justo.

- **Fideicomiso de Apoyo a las MyPES y Artesanos.**

Con un presupuesto de 21.000.000 Bs. Se pretende reglamentar su proceso y planificar su nivel de ejecución hasta mayo 2020.

## **6. CONCLUSIONES**

Por lo expuesto anteriormente, se concluye:

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Numeral III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes, Insumos Bolivia ha elaborado su Programa Anual de Operaciones y Presupuesto Gestión 2020, por **118.829.433,00,- (Ciento diez y ocho Millones Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres 00/100 bolivianos)**, monto que permitirá cumplir con los objetivos proyectados para la gestión 2020.

Este POA contempla todos los programas establecidos dentro de las funciones y responsabilidades detalladas en el Decreto Supremo Nº 29727 de 1 octubre de 2008.

Es cuanto tenemos a bien informar para fines que corresponda.

C.c.: Archivo

